

Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA

DOÑA M^a ISABEL CUBERO COCA

NO ASISTE:

DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS

SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las diecinueve horas del día seis de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Don Carlos Javier Peláez Rivera y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2023. GEX 5871/2023

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

2. INSTANCIAS VARIAS.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A9A9 5FDA 6CE1 9DBF 6B72



A9A95FDA6CE19DBF6B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-01-2024

Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

2º.1.- EXPTE GEX 5840/2019.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en, de la localidad, solicitando que tras haberse procedido al desahucio de la vivienda de la cual era arrendataria sito en propiedad de este Ayuntamiento desde el día 7 de mayo de 2022, se proceda a la suspensión de todas las actuaciones de embargo automatizadas que lleve a cabo este Organismo y se comunique a Hacienda Local su baja como titular de los servicios que corresponden al citado inmueble, al carecer de bienes o derechos susceptibles de ser embargados y ser perceptora exclusivamente del Ingreso Mínimo Vital. Visto el informe emitido por los Servicios Sociales, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la suspensión de todas las actuaciones de embargo que lleva a cabo este Organismo al no estar contemplado en la Ley la condonación de deudas, así como se accede a la petición de a la comunicación a la entidad Hacienda Local su baja como titular de los servicios que correspondan al domicilio de de la localidad desde la fecha del desahucio.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.2.- EXPTE GEX 5822/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en, de la localidad, solicitando fraccionamiento de la deuda que mantiene con este Ayuntamiento por impago del arrendamiento de la vivienda que habita sita en propiedad de este Ayuntamiento, según su nivel de ingresos, ya que el anterior fraccionamiento fue muy exagerado. Visto el informe emitido por los Servicios Sociales, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a fraccionar la deuda en 5 cuotas.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 6010/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando uno o dos badenes en calle, para frenar un poco la velocidad de los vehículos. Visto el informe emitido por la Policía local en el que se insta a la colocación de la señalización vertical de prohibido aparcar en ambos lados de la calle, alternándose en período quincenal para evitar la obstaculización de los acerados y permitir el paso de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A9A9 5FDA 6CE1 9DBF 6B72



A9A95FDA6CE19DBF6B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-01-2024

Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

los peatones así como intensificar la vigilancia de la zona para evitar que los vehículos estacionen encima del acerado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, en los términos del informe emitido por la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Urbanismo y Jefatura de Policía Local.

2º.4.- EXPTE GEX 6541/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido el puesto número 5 del Mercado Municipal de Abastos y después de haber ido a verlo, solicita el cambio de puesto número por los puestos y ya que se ajustan más a su negocio, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, debiendo ceñirse en todo momento a lo regulado en la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.5.- EXPTE GEX 3675/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando un nuevo puesto en el Mercado Municipal de Abastos para una frutería, el puesto número en concreto, al tener asignado ya el número, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.6.- EXPTE GEX 5121/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando el ensanche de acceso para la entrada a su cochera ya que el acceso habilitado es extremadamente estrecho y tiene dificultad a la hora de entrar con su vehículo al garaje.



Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

Visto los informes emitidos por la Policía local y por el Técnico Municipal, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Urbanismo y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.7.- EXPTE GEX 5692/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiendo reservado la Caseta Municipal para la celebración de una boda los días, y de de 2024 y habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento en Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de septiembre de 2023, solicita la renuncia a dicha reserva, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y al Departamento de Tesorería-Intervención a los efectos oportunos.

2º.8.- EXPTE GEX 5902/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando señal de prohibido aparcar, un pivote en la esquina de la con o tomar medidas oportunas para evitar el paso de vehículos de grandes dimensiones. Visto el informe emitido por la Policía local en el que se informa que debido a la estrechez de la vía y sus Acerados no se ve conveniente que se instale ningún elemento que pueda dificultar la circulación de vehículos o peatones y que se intensificarán los controles policiales para solucionar el problema de vehículos mal estacionados, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.9.- EXPTE GEX 6054/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando badenes en, para frenar un poco la velocidad de los vehículos. Visto



Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

el informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, procediendo a colocar 3 badenes en la citada vía.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Urbanismo a los efectos oportunos.

2º.10.- EXPTE GEX 6065/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando que habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa número, situada en de la localidad a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.11.- EXPTE GEX 6074/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en..... (Trasera) de Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia que el interesado adecuará el acceso al vado permanente según la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.12.- EXPTE GEX 6079/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa número, situada en de la localidad a

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A9A9 5FDA 6CE1 9DBF 6B72



A9A95FDA6CE19DBF6B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-01-2024

Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

nombre de con CIF, solicita el cambio de titularidad a su nombre, por disolución de la empresa, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.13.- EXPTE GEX 6084/2023.-Vista la instancia presentada por con CIF y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.14.- EXPTE GEX 6108/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando la Caseta Municipal los días, y de de 2024 para la celebración de una boda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de debido a la proximidad con la celebración de la Feria Real 2024 de este municipio y estar ocupada en el montaje de la misma.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación.

2º.15.- EXPTE GEX 6224/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia que el interesado adecuará el acceso al vado permanente según

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A9A9 5FDA 6CE1 9DBF 6B72



A9A95FDA6CE19DBF6B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-01-2024

Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

la normativa vigente y colocará la correspondiente placa reglamentaria en lugar visible al acceso del vado.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.16.- EXPTE GEX 6258/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

2º.17.- EXPTE GEX 6320/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

3.- OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Ayuntamiento de El Carpio
Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A9A9 5FDA 6CE1 9DBF 6B72



A9A95FDA6CE19DBF6B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-01-2024

Expediente: 6288/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa:FVDD

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MAYORES

EXPEDIENTE: M3/2023 GEX 707/2023

EXPEDIENTE: M3/2023 GEX 707/2023

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Junta de Gobierno da cuenta de los Decretos:

Decreto número 1226 de exhumación de restos cadavéricos expte 4222/2023
Decreto número 1228 de exhumación de restos cadavéricos expte 4311/2023
Decreto número 1227 de exhumación de restos cadavéricos expte 4312/2023
Decreto número 1229 de exhumación de restos cadavéricos expte 4437/2023

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A9A9 5FDA 6CE1 9DBF 6B72



A9A95FDA6CE19DBF6B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 23-01-2024